

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN AGUSTIN BARRIA PERALTA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 29,600 VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS
 Correspondiente a GASTOS MENORES A RENDIR ENTREGADOS A DOCENTE MARCOS GARCIA AGUILAR
 PARA COLACION DE ALUMNOS SEGUN LOS TERMINOS SOLICITADOS EN EL CORREO
 ELECTRONICO ADJUNTO.-
 Fecha de Pago 25/05/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :101

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES		29,600
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	29,600	
Totales		29,600	29,600

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	29,600	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		29,600
Totales		29,600	29,600



[Signature]
 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
 GABRIELA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



[Signature]
 V° Bueno Tesorero